



CUT: 202411-2019

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 212 -2019-ANA

Lima, 14 OCT. 2019

VISTOS:

El Memorándum N° 3075-2019-ANA-AAA-JZ-V, del Director de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque-Zarumilla, el Informe N° 895-2019-ANA-OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 868-2019-ANA-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 094-2019-ANA, de fecha 13 de mayo de 2019, se encargaron, entre otras, las funciones de Administrador Local de Agua Alto Piura, al Ing. Félix Esteban Astudillo Bances;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe del Visto, corresponde otorgar al citado profesional licencia por motivos de fallecimiento de familiar con goce de remuneración, por el periodo del 07 de al 17 de octubre de 2019, en consecuencia, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la unidad orgánica a su cargo, se propone encargar esas funciones al Ing. Dany Rafael Jaime de la Cruz;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el inciso g) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria aprobada mediante Ley N° 29849, otorga derechos laborales, y señala que los trabajadores sujetos al régimen CAS tienen derecho a las "Licencias con goce de haber por maternidad, paternidad, y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales" de donde se colige que también corresponde a los trabajadores contratados, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS, otorgar licencia por motivos de fallecimiento del cónyuge, concubino(a), hijos, padres, o hermanos;

Que, resulta necesario expedir con eficacia anticipada el acto administrativo que conceda la licencia por motivos de fallecimiento de familiar con goce de remuneración y se designe temporalmente las funciones del Administrador Local de Agua Alto Piura, al Ing. Dany Rafael Jaime de la Cruz, quien viene desempeñándose como Profesional en Recursos Hídricos de la referida unidad orgánica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Ley N° 29849, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conceder, con eficacia anticipada, licencia con goce de remuneración, por motivos de fallecimiento de familiar, del 07 al 17 de octubre de 2019, al Ing. **FÉLIX ESTEBAN ASTUDILLO BANCES**, Administrador Local de Agua Alto Piura.





Artículo 2°.- Designar temporalmente, con eficacia anticipada del 07 de octubre al 17 de octubre de 2019, al Ing. **DANY RAFAEL JAIME DE LA CRUZ**, las funciones de Administrador Local de Agua Alto Piura, en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.



Regístrese y comuníquese,




AMARILDO FERNÁNDEZ ESTELA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua